

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 4512**

**Número de Repertorio: 9896**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4512 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306170729	PINO LIMONGI MARTHA JACQUELINE	COMPRADOR
1707440085	CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO	COMPRADOR
1309422614	ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1322310000	15353	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 29 diciembre 2022

Fecha generación: jueves, 29 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-001-000001433



20221301004P02002

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221301004P02002						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2022, (9:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO GARCIA SANDY ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307530186	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707440085	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	PINO LIMONGI MARTHA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306170729	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25397.28						



*Leonardo Patricio Espinel Garcia*

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

AP: 06831-DP13-2021-KP





2022	13	01	004	P02002
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADO  
POR LA SEÑORA KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA  
REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA ABOGADA  
SANDY ELIZABETH CEDEÑO GARCIA, EN CALIDAD DE  
APODERADA GENERAL, SEGÚN PODER GENERAL QUE  
SE ADJUNTA, A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS  
ALFREDO CASTILLO ROMERO Y MARTHA JACQUELINE  
PINO LIMONGI.-**

**CUANTIA: \$. 25,397.28**

**DI: DOS COPIAS.**



En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día, martes veinte de diciembre del año dos mil veintidós, ante mí, ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Portoviejo, AP: 06831-DP13-2021-KP, comparece por una parte, la señora SANDY ELIZABETH CEDEÑO GARCIA, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, por los derechos que representa de la señora KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA, en calidad de apoderada general, según poder general que se adjunta como documento habilitante a este acto, a quien en lo posterior se le denominara "LA VENDEDORA"; y por otra parte, por sus propios derechos los señores CARLOS ALFREDO CASTILLO ROMERO Y MARTHA JACQUELINE PINO LIMONGI, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas y de transito por esta ciudad de Portoviejo, a quienes en lo posterior se los podrá llamar

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO  
Portoviejo - Ecuador

"LOS COMPRADORES". Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, DOY FE, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotográficas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Compraventa, comparece por una parte, la señora SANDY ELIZABETH CEDEÑO GARCIA, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, por los derechos que representa de la señora KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA, en calidad de apoderada general, según poder general que se adjunta como documento habilitante a este acto, a quien en lo posterior se le denominara "LA VENDEDORA"; y por otra parte, por sus propios derechos los señores CARLOS ALFREDO CASTILLO ROMERO Y MARTHA JACQUELINE PINO LIMONGI, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas y de transito por esta ciudad de Portoviejo, a quienes en lo posterior se los podrá llamar "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA, es legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote número 37, de la manzana 23, código número 133, de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros veintiocho centímetros y calle; POR ATRÁS: Diez metros cincuenta y un centímetros con calle y lote



número cuarenta y nueve; COSTADO DERECHO: Veinte metros trece centímetros y lote número treinta y ocho; COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros cuarenta y un centímetros con lote número treinta y seis. Teniendo un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS.- La propiedad ha sido adquirida por la señora Karol Naptaly Alava Garcia, mediante escritura pública de compraventa celebrada el once de marzo del año dos mil ocho, ante la Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de junio del año dos mil nueve.- El predio descrito, propiedad de la señora Karol Naptaly Alava Garcia, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento y se halla libre de gravamen, tal como consta del Certificado de Solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante. TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes expuestos, LA VENDEDORA señora SANDY ELIZABETH CEDEÑO GARCIA, por los derechos que representa de la señora KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA, en calidad de apoderada general, según poder general que se adjunta como documento habilitante a este acto, libre y voluntariamente, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES señores CARLOS ALFREDO CASTILLO ROMERO Y MARTHA JACQUELINE PINO LIMONGI, el lote de terreno descrito en la Cláusula Segunda de este contrato. CUARTA: PRECIO. - El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 28/100 (\$. 25,397.28), cantidad que la VENDEDORA declara haberlos recibido a su entera satisfacción por parte de los COMPRADORES en dinero en efectivo y en moneda de curso legal y de libre circulación en el país. La parte COMPRADORA renuncia a realizar cualquier acción legal por lesión enorme tanto por el precio como por el contenido del presente contrato. En virtud de lo cual la parte compradora declara que no tiene nada que reclamar, ni de presente ni de futuro a la parte vendedora. QUINTA:

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
Portoviejo - Ecuador



SANEAMIENTO POR EVICCIÓN Y VICIOS REDHIBITORIOS.- LA VENDEDORA declara que el lote de terreno que enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, etcétera y que no existe ningún otro gravamen que limite su dominio. Sin embargo, de lo cual se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en caso necesario la vendedora declara así mismo que se encuentran al día en el pago de los servicios básicos y demás impuestos, pero que en caso de haberlo será de su exclusiva responsabilidad el cancelar dichas obligaciones por lo que los compradores deslindan cualquier responsabilidad por estos pagos. SEXTA: LICITUD DE FONDOS: Los COMPRADORES declaran que todos los fondos implicados en esta transacción, esto es los valores correspondientes al precio pactado por el bien inmueble, así como los costos de escrituración y demás gastos legales, provienen de fuentes lícitas y en ningún caso de terrorismo, actividades delictivas o lavado de activos. Los COMPRADORES liberan expresamente a LA VENDEDORA de cualquier responsabilidad respecto al origen y destino de los fondos comprometidos en esta transacción. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- LOS COMPRADORES, quedan autorizados, para que por sí mismo o por intermedio de terceras personas inscriban esta escritura en el Registro de la Propiedad que corresponda, de conformidad con el Artículo cuarenta y uno, último inciso, de la Ley de Registro vigente.- OCTAVA: CONTROVERSIA.- Las partes renuncian domicilio y acuerdan que toda controversia o diferencia que tenga relación con este contrato, será resuelta a través de mediación y arbitraje, ante uno de los centros acreditados en la provincia de Manabí, a elección de la parte que lo solicite. NOVENA: ACEPTACION.- Los Comparecientes, por estar de acuerdo a lo pactado previamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro de la presente Escritura Pública de Compraventa. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente minuta que solicito sea elevada a la categoría de Escritura Pública. Es legal. Atentamente.-. (Firmada) Abogada Francheska Espinel Solórzano, matrícula profesional número trece guion dos mil



veinte guion ciento setenta y ocho (13-2020-178) del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



SRA. SANDY ELIZABETH CEDENO GARCIA  
C.C. No. 1307530186

APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA KAROL NAPTALY  
ALAVA GARCIA  
VENDEDORA



SR. CARLOS ALFREDO CASTILLO ROMERO  
C.C. No. 1707440085  
COMPRADOR



SRA. MARTHA JACQUELINE PINO LIMONGI  
C.C. No. 1306170729  
COMPRADORA



*Abogado Leonardo Patricio Espinel Garcia*  
*Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Portoviejo*  
*AP: 06831-DP13-2021-KP*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 1707440085

APellidos y Nombres: CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO  
Lugar de Nacimiento: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS  
Fecha de Nacimiento: 1962-11-25  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Estado Civil: CASADO  
Martha J Pino Limongi



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO CARLOS  
APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO HILMA  
Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2018-07-19  
Fecha de Expiración: 2028-07-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
CANTÓN: EL CARMEN  
PARROQUIA: EL CARMEN  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0016 MASCULINO

N. 90230070  
CC N. 1707440085



CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NUCLEO DE PORTOVIEJO

TARJETA DE CITAS

APellidos: Castillo Romero

Nombres: Carlos Alfredo

C.I.: 1707440085

H.C.: 

3
7
1
9
8
5




De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO Que la presente es fiel copia del documento que se exhibió

FECHA: 20 DIC 2022

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO CUARTO (E) PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
Portoviejo - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707440085

**Nombres del ciudadano:** CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

**Fecha de nacimiento:** 25 DE NOVIEMBRE DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PINO LIMONGI MARTHA J

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

**Datos del Padre:** CASTILLO CARLOS

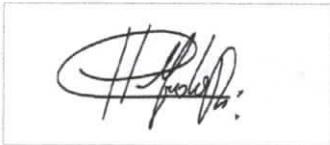
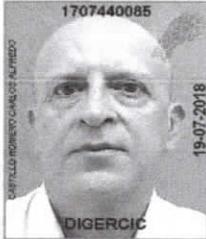
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ROMERO HILMA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 19 DE JULIO DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANGEL FERNANDO LOOR VASCONEZ - MANABI-PORTOVIEJO NT4 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 229-807-08136



229-807-08136

*J. Alvear*  
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**130617072-9**

**CIUDADANIA**  
PINO LIMONGI  
MARTHA JACQUELINE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
CHONE  
CHONE  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLOS A  
CASTILLO ROMERO

**INSTRUCCION:**  
BACHILLERATO  
COMERCIANTE

**PROFESION Y OCUPACION**  
COMERCIANTE

**ES3433242**

APellidos y Nombres del Padre: **PINO JURADO MANUEL DE JESUS**  
Apellidos y Nombres de la Madre: **LIMONGI MOREIRA IDALIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2018-07-13**  
Fecha de Expiración: **2028-07-13**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
PORTOVIEJO - ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**

PARROQUIA: **CHIGUILPE**

ZONA: **4**

JUNTA No. **0004 FEMENINO**

**92992295**

**1306170729**

**PINO LIMONGI MARTHA JACQUELINE**

**CIUDADANA/O**

ESTE DOCUMENTO ACHIEBRA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES 09 DE ABRIL 2021

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
PORTOVIEJO - ECUADOR

... ANTERIOR PORTOVIEJO  
... facultad prevista  
... Ley Notarial  
... es fiel copia del  
... no exhibe

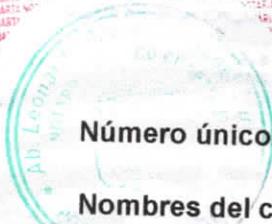
FECHA: **20 DIC 2022**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
Portoviejo - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306170729

**Nombres del ciudadano:** PINO LIMONGI MARTHA JACQUELINE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de nacimiento:** 6 DE JULIO DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTILLO ROMERO CARLOS A

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

**Datos del Padre:** PINO JURADO MANUEL DE JESUS

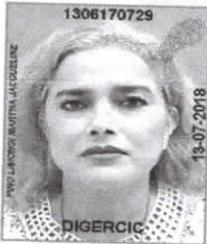
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** LIMONGI MOREIRA IDALIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 13 DE JULIO DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE



*Signature of Angel Fernando Loor Vasconez*



Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANGEL FERNANDO LOOR VASCONEZ - MANABI-PORTOVIEJO NT4 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 224-807-08285



224-807-08285

*Signature of Fernando Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ABOGADO**

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CEDEÑO MERO JORGE RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA BAZURTO GRACIELA ESTEFANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**PORTOVIEJO**  
2013-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-16

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130753018-6

**CEDULA DE CIUDADANIA**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEDEÑO GARCIA SANDY ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**  
**CARLOS VINICIO IZURIETA MARQUEZ**

**CERTIFICADO DE VOTACION** 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **PORTOVIEJO**

PARROQUIA: **ANDRES DE VERA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0015 FEMENINO**

**CEDEÑO GARCIA SANDY ELIZABETH**

N. 78935888  
1307530186

CC N. 1307530186



... en virtud de la facultad prevista en el Art. 15 de la ley Notarial Ecuatoriana. Que la presente es fiel copia del documento que se exhibe.

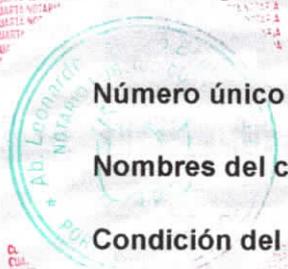
FECHA: **20 DIC 2022**

**Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia**  
NOTARIO CUARTO (E) PORTOVIEJO

**Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia**  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
Portoviejo - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307530186

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GARCIA SANDY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZURIETA MARQUEZ CARLOS VINICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2000

Datos del Padre: CEDEÑO MERO JORGE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA BAZURTO GRACIELA ESTEFANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANGEL FERNANDO LOOR VASCONEZ - MANABI-PORTOVIEJO NT4 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 220-807-08386



220-807-08386

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

## LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 111 / 2019

Tomo: Página: 111



En la ciudad de NEWARK - NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 17 de enero de 2019, ante mí, EDWIN BLADIMIR QUITO ERAZO, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltera, cédula de ciudadanía número 1309422614, con domicilio en 11 Mckinnon Place, Wanaque, New Jersey, 07465, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de SANDY ELIZABETH CEDEÑO GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con civil cédula de ciudadanía número 1307530186, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros; b) Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etc, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; g) Para representarle al mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna; h) Para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; k) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; l) Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar

Leonardo Patricio Espinel Garcí  
OTARIO PÚBLICO CUARTO(E)  
Ecuador

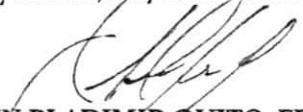
... toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo...  
... es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; m) Para que contrate seguros o respecto de los seguros...  
... pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente...  
... reclamos atinentes a esta materia; n) Autorizo a mi apoderado para que firme las cartas de autorización...  
... revisión del buro de crédito y Central de Riesgos; o) **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Adicionalmente el/la...  
... **APODERADO(A)** está facultado(a) a suscribir cuanto documento sea necesario para solicitar, rendir y...  
... formalizar la Declaración Juramentada ante cualquiera de los Notarios Públicos del Ecuador, que como parte de...  
... los requisitos para la concesión del Crédito de Vivienda de Interés Público, estoy(amos) obligado(s) a presentar,  
... para lo cual podrá facilitar o entregar información y en general realizar cualquier tipo de acto o gestión para...  
... obtener la requerida Declaración Juramentada; Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a...  
... contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-  
... los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado...  
... nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes.  
... (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la...  
... sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este...  
... poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas...  
... en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel...  
... cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con...  
... las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato**  
... **se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un**  
... **nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este...  
... Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los...  
... o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo...  
... al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



  
KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA

  
EDWIN BLADIMIR QUITO ERAZO  
VICECONSUL DEL ECUADOR

**Certifico.-** Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 17 de enero de 2019

  
EDWIN BLADIMIR QUITO ERAZO  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1  
Valor: \$30,00





Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -255/2022

En la ciudad de Manta el día de hoy 16 de diciembre del 2022, quien suscribe el. Ing. Carlos Rodrigo Miele Barberán, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUNEWJERSEY-2022-2398-M, emitido en el Consulado General del Ecuador en New Jersey, el PODER GENERAL Nro. 111/2019, otorgado el 17 de enero de 2009 , por **KAROL NAPTALY ALAVA GARCIA** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 130942261-4 a favor de **SANDY ELIZABETH CEDEÑO GARCIA** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 130753018-6, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder General, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado

CARLOS RODRIGO MIELES BARBERAN  
DIRECCIÓN ZONAL 4

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00

Y1674831



10545457-226

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO(E)  
Portoviejo - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

15353

**Certificado de Solvencia**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037126  
Certifico hasta el día 2022-11-30:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: 1322310000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 26 junio 2009

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION "MANTA AZUL",

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION "MANTA AZUL", SIGNADO CON EL LOTE # 37, MANZANA "23", CODIGO N. 133, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente, trece metros veintiocho centímetros y calle por Atras,, diez metros cincuenta y un centímetros con calle y lote número cuarenta y nueve, costado Derecho, veinte metros trece centímetros y lote numero treinta y ocho, costado Izquierdo, diecinueve metros cuarenta y un centímetros con lote numero treinta y seis, area total Doscientos treinta y cinco metros cuadrados dieciseis decimetros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1880 viernes, 26 junio 2009	30575	30590

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 1 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 junio 2009

Número de Inscripción : 1880

Folio Inicial: 30575

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 3688

Folio Final : 30590

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 marzo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno número TREINTA Y SIETE de la manzana VEINTITRES, CODIGO N. 133, URBANIZACION MANTA AZUL parroquia y Canton Manta. La señora. Graciela Estefania Garcia Bazurto, en calidad de Agente oficioso de la señora. Karol Neptaly Alava Garcia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE AGUA NO DEFINIDO POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA (EAPAM)		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037126 certifico hasta el día 2022-11-30, la Ficha Registral Número: 15353.

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO CUARTOR  
Portoviejo - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 1 3 5 0 E K A R F M V



N° 112022-080710

Manta, martes 29 noviembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY** con cédula de ciudadanía No. **1309422614**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 29 diciembre 2022*

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (F)  
Portoviejo - Ecuador

Código Seguro de Verificación (CSV)



181510M1QGNSC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**COMPROBANTE DE PAGO**

**N° 542440**

Código Catastral  
1-32-23-10-000

Área Avalúo Comercial  
235.16 \$ 28219.2

Dirección  
URB.MANTAZUL MZ-23 L-37

Año Control  
2022 569463

2022-12-06 15:06:28  
N° Título  
542440

Nombre o Razón Social  
ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY .

Cédula o Ruc  
1309422614

**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS**

Fecha de pago: 2022-02-04 08:09:57 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY  
DOLORES  
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.15	-0.41	4.74
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.68	-0.27	0.41
MEJORAS 2013	4.34	-1.74	2.60
MEJORAS 2014	4.55	-1.82	2.73
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.18	-0.07	0.11
MEJORAS 2017	4.74	-1.90	2.84
MEJORAS 2018	4.67	-1.87	2.80
MEJORAS 2019	0.82	-0.33	0.49
MEJORAS 2020	9.95	-3.98	5.97
MEJORAS 2021	3.51	-1.40	2.11
SOLAR NO EDIFICADO	34.34	0.00	34.34
TASA DE SEGURIDAD	2.58	0.00	2.58
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 61.73</b>
<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 61.73</b>
<b>SALDO</b>			<b>\$ 0.00</b>

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4029813559032

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122022-080840

N° ELECTRÓNICO : 223236

Fecha: 2022-12-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-32-23-10-000

Ubicado en: URB.MANTAZUL MZ-23 L-37

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 235.16 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1309422614	ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 25,397.28

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,397.28

SON: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 28/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garc  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (F  
Portoviejo - Ecuador

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1816426HPABXI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-12-06 14:37:03



N° 122022-081113

Manta, martes 06 diciembre 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-32-23-10-000 perteneciente a ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY, con C.C. 1309422614 ubicada en URB.MANTAZUL MZ-23 L-37 BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,397.28 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 28/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$25,397.28 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 28/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: jueves 05 enero 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1819184TAWXMT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**  
Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/102992**  
**DE ALCABALAS**  
Fecha: 06/12/2022      Por: 330.16  
Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022      Vence: 06/12/2022

**Tipo de Transacción:** COMPRAVENTA  
**Tradente-Vendedor:** ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY  
Identificación: 1309422614      Teléfono: NA      Correo:  
**Adquiriente-Comprador:** CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO  
Identificación: 1707440085      Teléfono: S/N      Correo:  
**Detalle:**

VE-669954



**PREDIO:**      **Fecha adquisición:** 08/11/2009  
Clave Catastral      Avaluo      Área      Dirección      Precio de Venta  
1-32-23-10-000      25.397.28      235.16      URB.MANTAZULM23L37      25.397.28

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	253.97	0.00	0.00	253.97
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	76.19	0.00	0.00	76.19
<b>Total=&gt;</b>		<b>330.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>330.16</b>

Saldo a Pagar

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garci  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (F)  
Portoviejo - Ecuador

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/102994**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 06/12/2022

Por: 59.79

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 06/12/2022

Contribuyente: ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309422614

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 22396.26

VE-769954



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY

Identificación: 1309422614

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CASTILLO ROMERO CARLOS ALFREDO

Identificación: 1707440085

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/11/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-32-23-10-000	25.397.28	235.16	URB.MANTAZULMZ23L37	25.397.28

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	59.79	0.00	0.00	59.79
<b>Total=&gt;</b>		<b>59.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59.79</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	25,397.28
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,001.02
DIFERENCIA BRUTA	22,396.26
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	22,396.26
AÑOS TRANSCURRIDOS	14,557.57
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,838.69
IMP. CAUSADO	58.79
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>59.79</b>





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
120544	2022/12/01 12:11	01/12/2022 12:11:00p. m.	793736	2022/12/01

A FAVOR DE **ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY . C.I.: 1309422614**

## MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° **9110**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/31</p>		
	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00
	<p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>	
		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



USD 3.00

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E)  
Portoviejo - Ecuador

Gobierno Autonomo Descentralizado  
Municipal del Canton Manta-  
Direccion Financiera -Area Rentas  
RUC: 1360000980001



Caja: Caja Recaudacion 01  
Recibo de Cobro No: 0011001032397  
Fecha: 06/12/2022

Cliente: CASTILLO ROMERO  
CARLOS ALFREDO  
CI/RUC: 1707440085  
Referencia:  
Cajero: PUYA ZAMBRANO  
JENNIFER STEFANY 06/12/2022  
15:24

2022 Aparta A La Junta De 76.19  
Beneficencia | 1-32-  
23-10-000 | Ref |  
Titulo: T/2022/102992  
2022 De Alcabalas | 1-32- 253.97  
23-10-000 | Ref |  
Titulo: T/2022/102992

Valor Cobrado 330.16  
Forma de Pago Tarjeta  
de  
Crédito



VP-3450053

Descargue el comprobante de pago en:

Gobierno Autonomo Descentralizado  
Municipal del Canton Manta-  
Direccion Financiera -Area Rentas  
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 01  
Recibo de Cobro No: 0011001032397  
Fecha: 06/12/2022

Cliente: ALAVA GARCIA KAROL  
NAPTALY  
CI/RUC: 1309422614  
Referencia:  
Cajero: PUYA ZAMBRANO  
JENNIFER STEFANY 06/12/2022  
15:26

2022 A La Utilidad Por La 59.79  
Venta De Predios  
Urbanos Y Plusvalia |  
1-32-23-10-000 | Ref |  
Titulo: T/2022/102994

Valor Cobrado 59.79  
Forma de Pago Tarjeta  
de  
Crédito



VP-3850053

Descargue el comprobante de pago en:

Gobierno Autonomo Descentralizado  
Municipal del Canton Manta-Direccion  
Financiera -Area Rentas  
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 10  
Recibo de Cobro No: 001021/008913  
Fecha: 30/11/2022

Cliente: ALAVA GARCIA KAROL NAPTALY  
CI/RUC: 1309422614  
Referencia:  
Cajero: Evelyn Johana Cedeño Peralta  
30/11/2022 14:52

2022 Solvencia Hasta 3 Fojas | 10.00  
Ref Nro. de Orden:  
WEB-22037126  
Cliente:1309422614-KAROL  
NAPTALY-ALAVA GARCIA |  
Titulo: R/2022/121917

Valor Cobrado 10.00  
Forma de Pago Efectivo



VP-9401843

Descargue el comprobante de pago en:  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

SE OTORGO ANTE MI, ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON PORTOVIEJO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 06831-DP13-2021-KP DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO **QUINCE** FOJAS IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO.- **EL NOTARIO.-**



